

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan, al folio 206 del tomo 2.395 del archivo, libro 472 de Campo de Criptana, finca número 33.101.

Tasada en 1.142.412 pesetas.

7. Urbana. Nuda propiedad de un solar en término de Campo de Criptana, en Arenales de San Gregorio, sin número, que mide 220 metros cuadrados, y linda: Frente, camino de Castilla; izquierda, doña Carmen Ortiz; derecha y fondo, don Ángel Ortiz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan, al folio 130 del tomo 1.969 del archivo, libro 393, finca número 37.775.

Tasada en 990.000 pesetas.

8. Rústica, indivisible, secano. La nuda propiedad de una tierra en término de Campo de Criptana, en el sitio de La Habana, de 1 fanega 69 áreas 87 centiáreas, y linda: Norte, herederos de don Juan José López; sur, carril de servidumbre; este, don Manuel López Cruz, y oeste, don Apolonio Vela Villacañas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan, en el folio 164 del tomo 1.969 del archivo, libro 393, finca número 37.779.

Tasada en 609.000 pesetas.

9. Rústica, indivisible, secano. Tierra cereal en término de Campo de Criptana, al sitio Casa Castilla y Raso, formada por el Pedazo del Farenillo, de 4 fanegas o 2 hectáreas 79 áreas 49 centiáreas. Linda: Norte y oeste, doña María Piedad Henríquez de Luna Treviño; sur, doña Ana María Merino Calderón, y oeste, Camino de la Casa de Resa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan, al folio 204 del tomo 2.460 del archivo, libro 492 de Campo de Criptana, finca número 40.684.

Tasada en 1.676.940 pesetas.

Dado en Alcázar de San Juan a 24 de marzo de 1998.—El Juez, Eduardo Fernández-Cid Tremoya.—El Secretario.—25.703.

## ALICANTE

### Edicto

Don Pedro Luis Sánchez Gil, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 153/1998-D, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por «Citibank España, Sociedad Anónima», frente a don Manuel Navarro Pellicer, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado que al final se dirá, junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 6 de julio de 1998, a las once treinta horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, se señala el día 30 de julio de 1998, a las once treinta horas, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en caso de no haber postores en la segunda ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, se señala el día 24 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

### Condiciones de la subasta

Primera.—El tipo para tomar parte en la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y que más adelante se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subasta, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subastas deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, estando unida a los autos la certificación del Registro de la Propiedad, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma al demandado para el caso de que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

### Bien objeto de subasta

Piso segundo, derecha, letra A, de la casa números 11 y 13 de la calle Santa Leonor, del bloque de edificios sito en esta población de Alicante, en la calle citada Santa Leonor, ángulo a la de San Salvador, números 7 y 9. Está situado entre los pisos primero y tercero, derechas. Se compone de vestíbulo, pasillo, comedor, estar tres dormitorios, cuarto de aseo, cocina y galería. Mide 85,77 metros 6 decímetros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, patio de luces y propiedades de don Antonio Fuentes, don Juan López Calatayud y don Juan Lafora; izquierda, calle Santa Leonor; fondo, terrenos de don Antonio Fernández, y al frente caja de la escalera, patio de luces y piso segundo, izquierda, letra B. Inscrito al tomo 1.520, libro 65, folio 24, finca número 3.643, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad número 3 de Alicante.

Tasación de la primera subasta: 7.219.980 pesetas.

Dado en Alicante a 16 de abril de 1998.—El Secretario judicial, Pedro Luis Sánchez Gil.—25.662.

## ALICANTE

### Edicto

Don Julio José Úbeda de los Cobos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 628/1995, a instancias de «Caja Postal, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Carratala Baeza, frente a don Xisto Collazos Martínez y «Diseño y Fabricación de Máquinas de Embalaje, Sociedad Limitada», y doña Josefa Pérez Martínez en los que, por providencia de hoy, he señalado para que tenga lugar la primera celebración de la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionarán, y por término de veinte días el día 25 de junio de 1998, a las once horas, en la Secretaría de este Juzgado, y con las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta el tipo será el resultado del avalúo; para la segunda el mismo con el 25 por 100 de rebaja, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta,

con lo demás prevenido en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales, número 0118 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», avenida de Aguilera, sucursal número 5596, de esta capital, una cantidad mínima igual al 20 por 100 del tipo.

Cuarta.—Las cargas y créditos anteriores y preferentes al de la parte actora, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Los autos están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación existente en los mismos sin derecho a exigir ninguna otra.

Sexta.—Para el supuesto de que algún señalamiento coincida en domingo o día festivo se entenderá como efectuado para el siguiente lunes hábil.

Para caso de ser declarada desierta la primera, se ha señalado para la segunda el día 21 de julio de 1998, a las once horas, y para la tercera subasta el día 15 de septiembre de 1998, a las once horas.

Los bienes objeto de la subasta son:

1. Parcela de terreno solar, parte de la hacienda llamada «De Rincón de los Santos Rosarios y Monte de Font Calent». Mide una superficie de 22.600 metros cuadrado. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alicante, al libro 808, tomo 808, finca número 49.247.

Valor de tasación: 2.373.000 pesetas.

2. Quince hectáreas en tierra blanca monte, que es parte de la hacienda llamada «De Rincón de los Santos Rosarios y Monte de Font Calent». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alicante, al libro 604, tomo 604, finca 42.562.

Valor de tasación: 13.377.000 pesetas.

3. Participación indivisa de 14,26 de los 1.129,59 por 100 del local comercial situado en la planta baja del edificio situado en Alicante, con fachadas a las avenidas de Eusebio Sempere, Óscar Esplá, calle Del Profesor Manuel Sala y espacio libre público. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alicante, al libro 634, folio 149, finca 40.785-11.

Valor de tasación: 3.000.000 de pesetas.

Y cumpliendo lo acordado y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y del Estado, libro el presente en Alicante a 28 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Julio José Úbeda de los Cobos.—La Secretaría judicial.—25.540.

## ALMENDRALEJO

### Edicto

Doña Beatriz Baz-Romero Moreno, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Almedralejo,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 286/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don Cipriano Sánchez Muñoz, contra doña Julia Corzo Santos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de junio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0323-0000-18-0286-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año

del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de septiembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Treinta y siete avas partes indivisas de la finca inscrita al tomo 130 del Ayuntamiento de Badajoz, Registro número 3 al folio 101, finca número 6.926, inscripción primera.

2. Corralado en la villa de Santa Marta, en calle Félix Rodríguez de la Fuente, 83, con una superficie de 32 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.761, libro 149, folio 29, finca número 10.638, inscripción primera.

3. Vivienda en planta alta del edificio sito en la calle Dieciocho de Julio, número 7, situada a la izquierda del edificio con una superficie de 80 metros cuadrados. Inscripción: Tomo 1.717, libro 146, folio 137, finca número 10.530, inscripción primera.

Tipo de subasta: 10.920.000 pesetas.

Dado en Almendralejo a 29 de abril de 1998.—La Secretaria, Beatriz Baz-Romero Moreno.—25.699.

#### ALMERÍA

##### Edicto

Don Jesús Martínez Abad, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 256/1996, se tramita procedimiento de cognición a instancias de «Sola y Baillo, Sociedad Anónima», contra doña María Belén Maturana Valverde, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de junio de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la

cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0234.000014.025696, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de julio de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Local comercial en planta baja, procedente del elemento individual número 1, señalado con el número uno-uno, de los elementos individuales y del plano general del edificio de tres plantas, señalado con el número 2 del grupo en el término de Vicar, paraje de La Gangosa, que ocupa una superficie construida de 40 metros cuadrados. Inscrita al libro 86, tomo 1.529, folio 102, finca número 9.090. Valor: 2.000.000 de pesetas.

Urbana.—Vivienda de tipo 4 de protección oficial de promoción privada, número 6 de los elementos de un edificio sito en Las Losas, término de Vicar, sito en La Gangosa, urbanización «Vista Sol», sita en la planta segunda. Ocupa una superficie construida de 78,72 metros cuadrados. Inscrita al libro 118, folio 106, finca número 11.549. Valor: 5.000.000 de pesetas.

Dado en Almería a 22 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Martínez Abad.—El Secretario.—25.638.

#### AMPOSTA

##### Edicto

Doña Joana Valldepérez Machi, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Amposta y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 310/1997, instados por Caixa d'Estalvis de Tarragona, contra don José María Fumadó Sales, con domicilio en calle Santa Filomena, número 7, de Sant Jaume d'Enveja, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que al final se relacionará, para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se relacionan:

a) Por primera vez, y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 2 de septiembre de 1998.

b) De no haber postor en la primera subasta, se señala para segunda subasta y con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca el día 30 de septiembre de 1998.

c) Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo el día 28 de octubre de 1998.

Todas ellas por término de veinte días, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar su personalidad, consignar en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya, número 4198, el 20 por 100, por lo menos, del precio de tasación; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Si alguna de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora si persistiere el impedimento.

Se notifican dichos actos a la parte demandada a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### Bien objeto de subasta

Rústica. Pieza de tierra regadio de cultivo arrozal, situada en el término de San Jaime de Enveja y partida Puó; de superficie 13 áreas 68 centiáreas 70 miliares, lindante: Norte, la de doña María Navarro Franch; sur, la de don José Navarro Callau; este, la de doña María Masiá, y oeste, con desagüe y, mediante él, calle Santa Filomena, número 7.

Dentro de la finca existen desde hace más de quince años las siguientes construcciones: Una edificación de planta baja destinada a vivienda, distribuida en varias dependencias y con una superficie construida de 110 metros 61 decímetros cuadrados y un garaje de 35 metros cuadrados.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Tortosa número 2, estándolo la pieza de tierra al tomo 3.459, folio 14, finca 4.941.

Tasada, a efectos de ejecución, en 9.794.875 pesetas.

Dado en Amposta a 8 de abril de 1998.—La Juez, Joana Valldepérez Machi.—El Secretario.—25.654.

#### ARCOS DE LA FRONTERA

##### Edicto

En Arcos de la Frontera a 20 de abril de 1998. En virtud de lo acordado en resolución dictada por el Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de ésta y su partido, en el procedimiento judicial sumario tramitado con el número 174/1996, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Andrades Gil, contra don José, don Manuel y don Miguel Frutos Rodríguez, doña María del Carmen Enriquez Atienza, doña Ana María Galindo Romero y doña María Sánchez Lara, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta las fincas que posteriormente se describirán, señalándose para su práctica los días:

Primera subasta: El día 23 de junio de 1998, a las once horas, fijándose el tipo de salida el del precio pactado en la escritura de préstamo, no admi-